

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009925 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito saber si el INSTITUTO DE LA MUJER O SU EQUIVALENTE, cuenta con Protocolo de atención protección y acompañamiento a las Mujeres Violentadas, así como un Manual de organización, procesos y procedimientos, y en dado caso mandarme dichos instrumentos por este medio. Gracias” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos, de acuerdo al punto XII del índice del mismo, hace referencia del procedimiento y descripción de actividades a realizar en las atenciones a Mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia refiriéndose a las asesorías jurídicas y atenciones psicológicas.

Derivado de que el Manual de Organización y Procedimientos sobrepasa los MG permitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, se envía al correo proporcionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 05 de Marzo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

